

MINISTERIO
PÚBLICO TUTELAR

Herramientas para el abordaje de el Género y la Diversidad en la justicia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perspectiva de Género

- El 73% de las personas asesoradas a través de la línea telefónica, whatsapp y formulario web son mujeres. Por otro lado, los porcentajes respecto al género de por quienes se consulta son similares.
- El 88% de las personas asesoradas en las oficinas móviles del MPT fueron mujeres.
- El 95% de las acudieron a realizar gestiones judiciales o a declarar y necesitaban del espacio de cuidado en nuestro espacio de promoción de derechos en el Ministerio Público Fiscal, fueron mujeres.
- De una investigación realizada sobre las causas y expedientes del MPT surge que las Causas /expedientes por víctimas o testigos: el 52,7% son mujeres y el 47,3% varones. Por el contrario las Causas expedientes por Denunciado/Imputado: el 71% son varones y el 29% son mujeres.
- El 53% de las y los trabajadores del MPT son mujeres, de aquellos y aquellas con título universitario el porcentaje asciende al 66%.

Todas nuestras áreas trabajan con perspectiva de género y diversidad.

Ley Micaela

La capacitación específica sobre temáticas de género constituye una herramienta indispensable para una debida defensa de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas que requieran apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica. La Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para las personas que integran los tres poderes del Estado, Ley N° 27.499 -a la que adhirió la Ciudad de Buenos Aires dispone, que los integrantes los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a partir del año 2019, participen de distintas instancias de capacitación.

Observatorio de Género en la Justicia dependiente del Consejo de la Magistratura de la del Poder Judicial

Firmamos un convenio de cooperación con el Observatorio de Género en la Justicia dependiente del Consejo de la Magistratura de la del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para promover la perspectiva de género en la atención, prevención y el acceso a la justicia de niños, niñas y personas que requieran apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica. Y en este marco realizamos una capacitación interna sobre género y diversidad.

Asociación de Mujeres Juezas Argentinas (AMJA)

Mantuvimos reuniones e intercambio con la Asociación de Mujeres Juezas Argentinas (AMJA) para promover la igualdad de género en el ámbito del poder judicial.

Diversidad

Desde el Departamento Especializado en Diversidad del Ministerio Público Tutelar trabajamos para garantizar a niñas, niños y adolescentes que se respete su identidad de género en todos los ámbitos y brindar orientación en materia de acceso a los derechos.

Fuimos pioneros en la creación de un equipo especializado en infancias que pudiera responder a la demanda creciente en cuestiones de orientación sexual, identidad de género, diversidad corporal, violencia de género y derechos sexuales y reproductivos.

Acompañamos a quienes quieran realizar el trámite de rectificación de partidas de nacimiento y/o DNI con patrocinio jurídico gratuito de nuestro equipo de abogadas y abogados especializado en niñez, adolescencia y salud mental.

También, hacemos seguimiento para remover obstáculos en tratamientos de salud trans, y realizamos capacitaciones a instituciones y organismos sobre derechos LGTBIQ+.

Este año presentamos nuestra primera guía de género y diversidad con el objetivo que sea un material que colabore en la construcción de una sociedad más igualitaria, con el trato digno como base para el reconocimiento de todos los derechos de todas las personas.



Foto: Entrega de material a efectoras de salud



DERECHO A LA IDENTIDAD

Abogadas y abogados especializados en niñez

A través de un trabajo articulado entre el Equipo Público de Abogadas y Abogados y el Departamento Especializado en Diversidad asistimos a chicas y chicos en el camino a su transición de género con el objetivo que se sientan acompañados en las distintas etapas de ese proceso.

Garantizamos el derecho a la identidad de género, contemplado por la Ley Nacional sancionada en 2012. Este derecho se constituye como la vivencia interna y subjetiva que no depende ni de las características biológicas ni de las categorías binarias social y culturalmente impuestas.

Recibimos consultas por rectificaciones en la partida de nacimiento, cambio de identidad de género, nombre y apellido o imagen en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Niñas, Niños y Adolescentes deben contar con la asistencia del abogado del niño, figura contemplada en el artículo 27 de la Ley N° 26.061. Nuestro Equipo Público de Abogadas y Abogados ofrece patrocinio jurídico gratuito.

ABOGADOS S

Desde la sanción de la Ley 26743

de Identidad de Género

acompañamos a **49 chicas y chicos**

a rectificar su DNI para que refleje

su identidad

 mptutelar www.mptutelar.gob.ar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Espacio de promoción de derechos



Foto: Centro de Justicia de la Mujer

El Centro de Justicia de la Mujer es un dispositivo para mujeres y personas LGBTIQ+ que aborda situaciones de violencia de género en un solo lugar, al mismo tiempo y de manera conjunta con organismos judiciales y gubernamentales.

A su sede principal en La Boca se sumó otra más reducida en el Microcentro (Av. de Mayo 654), en la que también participamos con nuestro equipo técnico.

El MPT cuenta allí con un espacio donde se asiste a mujeres y niñas, niños y/o adolescentes víctimas de violencia.

Acciones del Equipo de Diversidad

El Equipo de Comunicación realiza campañas, publicaciones y guías sobre derechos LGTBQ+ y, a su vez, fomenta la instalación de agendas vinculadas a la participación y expresión de las nuevas generaciones en lo que respecta a las formas de vincularse y la diversidad en las familias, en las formas de vestir, de hacer arte (entre otras cuestiones) poniendo énfasis en la igualdad y en la escucha de niñas, niños y adolescentes.

A lo largo del año, y en fechas determinadas, el Equipo Especializado en Diversidad, con el apoyo de las Oficinas de Atención en los barrios, recorren hospitales, escuelas, Cesacs, el Museo del Abasto y otras organizaciones y centros comunitarios para promover los derechos LGTBQ+ y explicitar en qué consiste el derecho a la salud integral.

Las acciones del Ministerio en materia de Diversidad están centradas en acercar a la comunidad distintas herramientas para el ejercicio de los derechos y aportar información para erradicar la violencia y la discriminación hacia el colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, intersexuales, Queers.

Realizan un seguimiento para remover obstáculos en tratamientos de salud trans, el acompañamiento en casos de discriminación y asesoramiento jurídico para quienes lo requieran.



Foto: Capacitación en Hospital Santojanni en el marco de la semana de la diversidad

Participación en la marcha del Orgullo LGTBQ+

El Equipo Especializado en Diversidad participó por primera vez en la Marcha del Orgullo LGTBQ+, el acto público más importante de la comunidad en Argentina que se realiza todos los años el primer sábado de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires. Allí se contactaron con distintas organizaciones para dar a conocer el trabajo del Ministerio y articular posibles acciones.



Foto: Header web para la presentación de la Guía de Género y Diversidad

Capacitaciones

Brindamos asesoramiento en espacios educativos, recreativos, deportivos y de salud con material propio sobre Igualdad de Género, ESI (Educación Sexual Integral) y Diversidad. Difundimos derechos con base en la normativa local e internacional y fomentamos el respeto en una sociedad amplia y plural.

En las capacitaciones, además de dar información actualizada sobre las leyes vigentes, se promueven buenas prácticas específicas para cada ámbito. Por ejemplo, en lo que refiere a la atención en consultas médicas o el trato por parte de autoridades escolares o deportivas hacia niñas, niños y adolescentes.

Participamos de charlas y jornadas de actualización en las que analizamos los desafíos pendientes en materia de género y diversidad a partir de la experiencia concreta de las consultas y reclamos de adolescentes y familias que asesoramos.

OBJETIVOS

1. Visibilizar y difundir derechos en materia de género y diversidad.
2. Fomentar el respeto en una sociedad amplia y plural.
3. Eliminar barreras para el acceso a los derechos.

Más de 150 personas se capacitaron en diversidad y género.



Foto: Participación en Jornada de actualización -UBA



Foto: Capacitación - UBA

Campañas de promoción de derechos

A través de nuestras redes sociales realizamos contenido en conjunto con instituciones -con las que tenemos convenios- para promover los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, mostrar la diversidad y fomentar el respeto desde una perspectiva de derechos humanos y salud mental.

El objetivo es informar en un lenguaje claro y a la vez concientizar sobre las distintas problemáticas que abordamos desde el MPT con el aporte de voces externas afines a nuestra tarea.



Utilizamos a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) y a la Ley de identidad de Género como base para generar contenidos relacionados con desnaturalizar estereotipos e informar sobre sexualidad, cuidado del cuerpo y de la salud.

 **Personas alcanzadas** **Redes Sociales 12.380** **Prensa: 470.000**

Los cinco ejes de la ESI

La ESI plantea una **concepción integral de las personas** que incluye aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y culturales relativos a la sexualidad. Estas dimensiones se abordan de forma conjunta a través de cinco ejes interrelacionados e inseparables.

MPT Por los derechos de la vida, adolescencia y salud mental.

- 1 Reconocer la perspectiva de género**
Propone **desnaturalizar estereotipos**, integrar y **respetar las distintas maneras de vivir** la sexualidad y **alcanzar la igualdad de derechos de todas las personas** independientemente de su género.
- 2 Respetar la diversidad**
Implica **valorar las diferencias** y asumir que las personas piensan, viven y sienten la sexualidad de distinta manera: respetando su **identidad de género, orientación sexual** y nombre con el que se presentan.
También es importante no presuponer que son o deberían ser heterosexuales.
- 3 Valorar la afectividad**
Busca **reivindicar las emociones y los sentimientos** y reconoce que están presentes en toda interacción humana. También promueve la reflexión sobre las maneras en que se manifiesta el afecto e impulsa el desarrollo de la empatía, la solidaridad y el respeto.
- 4 Ejercer nuestros derechos**
Reconoce a chicas y chicos como sujetos de derechos y considera que el Estado y las personas adultas deben garantizar estos derechos. Además, manifiesta la capacidad de niñas, niños y adolescentes para participar en la construcción de normas y hacer valer su voz sin discriminación.
- 5 Cuidar el cuerpo y la salud**
Plantea que **la salud** no es solo ausencia de enfermedad corporal e **incluye aspectos psicológicos, sociales y culturales**.
Propone eliminar estereotipos y desnaturalizar prejuicios a través de la reflexión de mensajes vinculados a la estética y sobre cómo estos pueden influir en el cuerpo y la salud.

Lenguaje Claro

En nuestras comunicaciones tanto en redes sociales, página web, guías y documentos decidimos utilizar el femenino, el masculino y otras formas como “niñas y niños”, por ejemplo, sin desconocer que esta elección impide la representación de otros géneros (intersexuales, transgéneros, queer) y que existen otros recursos para representar gráficamente la diversidad (@, X, E o *). Es decir, optamos por la alternativa que se fundamenta en el lenguaje claro y la lectura fácil.

Asimismo, avanzamos en esta línea teniendo en cuenta a personas con dificultades (transitorias o permanentes) de comprensión lectora o personas con diversidad funcional, con trastornos en el aprendizaje u otros tipos de discapacidades.

Queremos llegar a distintos públicos y generar inclusión a partir de la utilización de un lenguaje claro y accesible, que es también una herramienta de acceso a la justicia.



Pertenece a la justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Trabajamos por los derechos de la niñez, la adolescencia y las personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Nuestro modelo de intervención se apoya en:

- El monitoreo y evaluación de las acciones.
- Dejar atrás la perspectiva adultocéntrica y construir un nuevo paradigma de justicia.
- El acompañamiento y protección efectiva en cada etapa o situación.
- Las intervenciones y herramientas innovadoras específicas para niñez, adolescencia y salud mental.
- El abordaje integral, transversal y coordinado con otros organismos.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



(11) 7037-7037

Todos los días de 8 a 20 hs.



mptutelar